

16/05/2022

Barranquilla, Atlántico
Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
Bogotá D.C. – Colombia
Referencia CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-034-2022

Objeto: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.”

ASUNTO: SUBSANE Y OBSERVACIONES AL INFORME INICIAL

Yo **ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ**, representante del consorcio PARQUES ASCONSTRUCCIONES, presenta la siguiente subsanación y observaciones al proponente UNION TEMPORAL VRJ:

Dice el informe inicial: Soporte de pago: No allega soporte de pago – No Cumple. SUBSANAR.

-Del revisor fiscal Juan Carlos Montes García, sin embargo, no aporta copia de la Tarjeta Profesional ni de la cédula de ciudadanía.

Dice el oferente: Se adjunta a este comunicado el recibo de caja del pago de la póliza de seriedad de la oferta

- Se adjunta a este comunicado archivo FORMATO 6 – CDU pagos de seguridad social pagina 2 y 3 el copia y tp del revisor fiscal.

Observaciones al informe inicial:

1. Teniendo en cuenta las observaciones que el mismo comité realizo para otro proceso de parques sacúdete del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**, se le solicito a los proponentes presentar certificados de vigencia y antecedentes disciplinarios del ingeniero civil o arquitecto quien abona la oferta, que sean expedidos al menos en el 2022. Como se muestra en la siguiente imagen de un informe anterior:

propuesta	Z.1.1.1.			representante legal, en caso de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	1 y 2	NO CUMPLE	Abonada la oferta por JORGE ELIECER VERA ROSES, ingeniero civil, con Matricula Profesional No. 2520226111CND. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matricula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 21/08/2021. REQUERIMIENTO Se solicita al proponente allegar certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA del ingeniero JORGE ELIECER VERA ROSES, quien abona la oferta, en razón que el aportado en propuesta es de fecha 21/08/2021, lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria.

No obstante, observamos que la oferta de UNION TEMPORAL VRJ, el certificado del ingeniero civil quien abona la oferta es del 27 de abril de **2021**. Es por esto, que le pedimos de la manera más comedida a la entidad, que se le solicite el certificado con fecha anterior al cierre del proceso con expedición del año 2022. Se presenta en la siguiente imagen el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del ingeniero civil quien abona la oferta del oferte Unión Temporal VRJ.



2. Dicen los términos de referencia en la sección 1.37 CAUSALES DE RECHAZO numeral 1.37.17 Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, o cuando la **aportada no corresponda a la convocatoria a la que se presenta**. Adicional la sección 2.1.18. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA dice: “ *Con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo de los oferentes frente a la entidad, por razón de la presentación de la propuesta, deberán constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en **FORMATO ENTRE PARTICULARES** con las siguientes características:*

a) **CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS** con NIT. 830.055.897-7,

b) **AMPAROS:** *La Garantía de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento de la oferta y tendrá carácter indemnizatorio.*

c) **VALOR ASEGURADO:** *La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto estimado de la convocatoria.*

d) **VIGENCIA:** *Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza.*

El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: “

Si observamos dicha garantía de seriedad de la oferta, observamos que el proponente Unión Temporal VRJ presenta un beneficiario distinto al contratante: “PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A” , el cual como anteriormente se menciona, debe ser: “**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**”

SEGUROS DEL ESTADO S.A.		POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR											
NIT. 860.009.578-6		PARTICULAR											
CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.				SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101368968		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
29 04 2022			06 05 2022			00:00		10 09 2022		23:59		EMISION ORIGINAL	
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO													
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL VRJ								IDENTIFICACIÓN NAD: 306.389-0					
DIRECCIÓN: Carrera 44 No. 79-92.						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3585232				
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO													
ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7					
DIRECCIÓN: CL 87 NRO. 7 - 3 PISO 3						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3485400				
ADICIONAL:													
OBJETO DEL SEGURO													
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CO-002A RRDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARARÁN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:													
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA CONVOCATORIA NO. PAP-SUC-C-014-2022 CUYO OBJETO ES EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADDELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE													
CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FIDEITER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS NIT. 830.055.897-7.													

A su vez, el inciso I y II de la sección 2.1.1.8. dicen:


I. Presentada oportunamente la garantía, verificado que corresponde al proceso de selección, si no contiene los requerimientos de los términos de referencia, el proponente deberá aclarar o subsanarlos, para luego remitir las modificaciones dentro del término perentorio fijado en el cronograma del proceso, so pena del rechazo de la oferta.

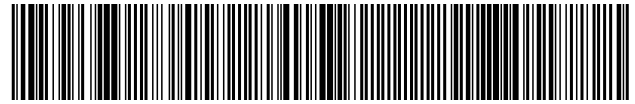
*I. El proponente debe aportar el **soporte de pago de la prima correspondiente**. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.*

Es por esto que si observamos el folio 0047, el proponente presenta el soporte de la transacción electrónica, pero no presenta el recibo de caja o soporte de pago de la prima correspondiente.

Dicho lo anterior, se le pide de la manera mas comedida a la entidad, que le solicite al oferente, corrección en el beneficiario de la garantía de seriedad y el recibo de caja de la póliza.

No siendo más, agradecemos su valiosa intervención.


 ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ
 C.C.: 72.308.620 de puerto Colombia
 TP. 0670052994 ATL
 ARQUITECTO
 Rep. Consortio parques
 Asconstrucciones



7709998021167003792558

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000037925582

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
06/05/2022 08:11a.m.				
RECIBIMOS DE: CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES				NAD. 307.089
LA SUMA DE: Quinientos dos mil doscientos cincuenta y tres pesos .*****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000037925582				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
BOGOTA-45-101113148-0-1	\$422,061.00		\$80,192.00	\$502,253.00
FORMA DE PAGO				
Tarjeta Credito - \$ 502,253.00			EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 502,253.00 OTROS: \$0.00	
TRANSACCION: 0003792558			TOTAL: \$502,253.00	
CAJERO: PAGUESTADO				



Código	CCE-EICP-FM-07	Página	1 de 3
Versión No.	3		

**FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS
JURÍDICAS)**

JUAN CARLOS MONTES GARCIA identificado con **C.C No. 8.769.756**, y con tarjeta profesional **No. 78897-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S** identificada con **NIT 900.145.050 - 6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Barranquilla**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 06 días del mes de Mayo de 2022.

JUAN CARLOS MONTES GARCIA
Revisor Fiscal
Matricula Profe.78897-T
CC. 8.769.856 Soledad (Atl.)



Código	CCE-EICP-FM-07	Página	1 de 3
Versión No.	3		





Código CCE-EICP-FM-07
Versión No. 3

Página 1 de 3

